



FUNDACIÓN PROGRESO GESTIÓN Y VIDA

NIT: 900818452-2

FORMATO 10B- CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

Chinu, 13 de octubre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CHINÚ
Ciudad.

ASUNTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-013-2026.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL "CHINÚ SE MUEVE SEGURO" DIRIGIDA A LOS ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE CHINU DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Estimados señores:

SAMUEL ESTEBAN RAMOS PADILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 15.725.424 de Chinu, en mi condición de Representante Legal de la FUNDACIÓN PROGRESO GESTIÓN Y VIDA – PROGESVIDA- identificada con NIT: 900818452-2, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso de contratación, manifestación con la cual adjunto los documentos requeridos para acreditar la existencia de la persona jurídica, conforme a la ley y al numeral 3.3 del Pliego de condiciones definitivo.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	SAMUEL ESTEBAN RAMOS PADILLA
Dirección y ciudad	CARRERA 42ª 32 64 BARRIO ALFÉREZ REAL – MONTERIA - -CÓRDOBA
Teléfono	3135088394- 317 657 6431
Correo electrónico	PROGESVIDA@GMAIL.COM

Atentamente,

En constancia, se firma en Montería, Córdoba, a los 13 días del mes de octubre de 2026.

SAMUEL ESTEBAN RAMOS PADILLA
Representante Legal PROGESVIDA
C.C. No. 15.725.424 de Chinu

CARRERA 42ª 32 64 BARRIO ALFÉREZ REAL
CEL: 3135088394- 317 657 6431 - Mail: progesvida@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.725.424**

RAMOS PADILLA

APELLIDOS
SAMUEL ESTEBAN

NOMBRES
Samuel Ramos R

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1981**

CHINU
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

20-AGO-1999 CHINU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1300100-00157402-M-0015725424-20090524 0011772496A 1 7480019818

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141039493787

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)9008184522

6. DV2

12. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico12

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona jurídica1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición28. País29. Departamento30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido32. Segundo apellido33. Primer nombre34. Otros nombres

35. Razón socialFUNDACION PROGRESO GESTIÓN Y VIDA

36. Nombre comercial37. SiglaPROGESVIDA

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoCórdoba23

40. Ciudad/MunicipioMontería001

41. Dirección principalCR 42 A 32 64 BRR ALFEREZ REAL

42. Correo electrónicoprogesvida@gmail.com

43. Código postal44. Teléfono 1313508839445. Teléfono 23176576431

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal46. Código47. Fecha inicio actividad48. Código49. Fecha inicio actividad50. Código12

Ocupación51. Código52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código471416425255

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma56. TipoServicio12357. Modo58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI[]NO[X]60. No. de Folios:061. Fecha2024-05-09 / 04:09:54PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

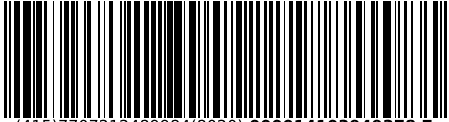
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreRAMOS PADILLA SAMUEL ESTEBAN

985. CargoRepresentante legal Certificado

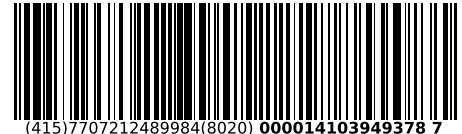
Fecha generación documento PDF: 07-09-2026 05:03:47PM

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
4. Número de formulario			141039493787		
			 (415)7707212489984(8020) 000014103949378 7		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 8 4 5 2		2	Impuestos y Aduanas de Montería		1 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1 6
			70. Beneficio		2
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados					
67. Sociedades y organismos extranjeros					
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1		0 1	
72. Número		1		6	
73. Fecha		2 0 1 4 0 5 0 2		2 0 2 4 0 1 1 2	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 1 4 0 5 1 5		2 0 2 4 0 4 3 0	
77. No. Matrícula mercantil		S 0 5 0 6 3 4 6		S 0 5 0 6 3 4 6	
78. Departamento		2 3		2 3	
79. Ciudad/Municipio		2 2		2 2	
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 4 0 5 0 2		2 0 1 4 0 5 0 2	
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1		2 0 9 9 1 2 3 1	
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141039493787



(415)7707212489984(8020) 000014103949378 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 1 8 4 5 2

2

Impuestos y Aduanas de Montería

1 2

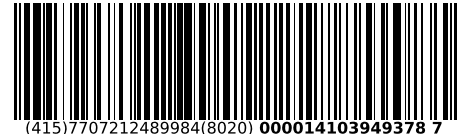
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 4 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 5 7 2 5 4 2 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RAMOS	105. Segundo apellido PADILLA	106. Primer nombre SAMUEL
107. Otros nombres ESTEBAN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 4 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 9 3 1 3 5 3 8 6	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARIAS	105. Segundo apellido	106. Primer nombre EDWIN
107. Otros nombres MAURICIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141039493787



(415)7707212489984(8020) 000014103949378 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 1 8 4 5 2

2

Impuestos y Aduanas de Montería

1

2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 7 7 8 5 4 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HUMANEZ	116. Segundo apellido PETRO	117. Primer nombre ELKIN	118. Otros nombres JESUS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 5 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 4 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 6 7 8 7 5 3 3 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DUQUE	116. Segundo apellido ORTIZ	117. Primer nombre VICTORIA	118. Otros nombres ALICIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 5 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 4 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 6 2 0 3 3 8 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido NARVAEZ	116. Segundo apellido PEDROZA	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres LUZ	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 5 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 4 0 4 3 0	

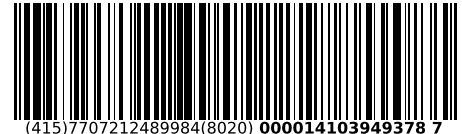
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 6 7 8 6 6 6 0 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SANTAMARIA	116. Segundo apellido CONTRERAS	117. Primer nombre SAMIR	118. Otros nombres DE JESUS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 5 0 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 6 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 5 7 2 5 4 2 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RAMOS	116. Segundo apellido PADILLA	117. Primer nombre SAMUEL	118. Otros nombres ESTEBAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 4 3 0	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141039493787



(415)7707212489984(8020) 000014103949378 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 1 8 4 5 2

2

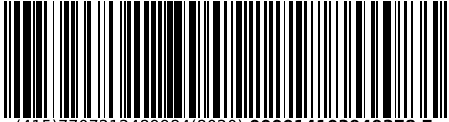
Impuestos y Aduanas de Montería

1

2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 3 1 3 5 3 8 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido	117. Primer nombre EDWIN	118. Otros nombres MAURICIO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 4 3 0	123. Fecha de retiro
1												
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 6 7 9 0 7 1 8 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido MACHADO	116. Segundo apellido COGOLLO	117. Primer nombre RAY	118. Otros nombres ALFREDO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 0 4 3 0	123. Fecha de retiro
2												
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
3												
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4												
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5												

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141039493787			
 (415)7707212489984(8020) 000014103949378 7							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 8 1 8 4 5 2		2		Impuestos y Aduanas de Montería		1 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		3 0 7 7 7 9 6 1		7 5 7 7 3 7 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	OROZCO		OROZCO		YUVALY		MARIA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 0 4 3 0				
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento						



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 16:26:44
Recibo No. S001267481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 832UtCM32C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION PROGRESO GESTIÓN Y VIDA
Sigla : PROGESVIDA
Nit : 900818452-2
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506346
Fecha de inscripción: 15 de mayo de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 42A NRO. 32-64 BRR ALFEREZ REAL
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : progesvida@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3135088394
Teléfono comercial 2 : 3176576431
Teléfono comercial 3 : 3135088394

Dirección para notificación judicial : CR 42A NRO. 32-64 BRR ALFEREZ REAL
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : progesvida@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de mayo de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2014, con el No. 16448 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION AMIMAC POR LOS DESAMPARADOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

NO EJERCE

REFORMAS ESPECIALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 16:26:44
Recibo No. S001267481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 832UtCM32C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 006 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea General de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024, con el No. 35055 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE FUNDACION AMIMAC POR LOS DESAMPARADOS A FUNDACION PROGRESO GESTIÓN Y VIDA CUYA SIGLA SERA PROGESVIDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: Las actividades de educación, salud y deporte se realizaran a través de alianzas, terceros y/o convenios, el objeto de la fundación progreso, gestión y vida - progesvida, será promover, fomentar, definir, diseñar, implementar y desarrollar proyectos, programas y estrategias a través de la consultoría, asesoría, capacitación, educación y orientación de procesos de fortalecimiento y optimización que involucren el entorno social, económico, cultural y ambiental de la población en general de entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional. Paragrafo.1: En desarrollo de su objeto fundación progreso, gestión y vida - progesvida podrá: 1. Capacitar, orientar y asesorar dentro del marco del objeto social, a las personas naturales o jurídicas en la formulación, ejecución y seguimiento a planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades tendientes a reconstruir el tejido social de la sociedad colombiana, y en general relacionadas con el objeto principal de la fundación a través de alianzas, acuerdos, convenios de cooperación. 2. Canalizar recursos técnicos, económicos, humanos y científicos, nacionales y/o extranjeros destinados al desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto principal de la fundación. 3. Propiciar e impulsar políticas y acciones sociales relacionadas con el objeto principal de la fundación. 4. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores público y/o privado en búsqueda de los objetivos de la fundación. 5. Diseñar, formular y/o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto de la fundación. 6. Recibir donaciones, aportes, auxilios y/o becas de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras. 7. Orientar y capacitar el desarrollo institucional en las diferentes áreas de la administración en entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional. 8. Prestar servicios profesionales basado en un criterio fundamental valor agregado con calidad, a la gestión de la entidad, manifestándose en diversas formas en mejorar los procesos, reducción de tiempo en la elaboración de los informes, mejor control de la información financiera y administrativa acorde a la normatividad vigente necesaria para la entidad en el proceso de modernización del estado y sus entidades descentralizadas. 9. implementar procesos integrales de fortalecimiento a través de capacitación y orientación en el sistema presupuestal, tributario, financiero, contable, Jurídico e institucional dirigida a la optimización de la capacidad administrativa de la entidades públicas y privadas. 10. Brindar asesoría administrativas, financieras, contables, tributarias, presupuestales, jurídica, interventorías, control interno, administración de recurso humano, capacitación en gestión y finanzas públicas, desarrollo y fortalecimiento institucional, y desarrollo tecnológico en software e informática en las diferentes áreas de la administración en entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional, con el propósito de establecer: a. Estrategias Innovadoras para el desarrollo empresarial, b. elaboración de proyectos ambientales, sanitarios, de infraestructura física, saneamiento básico, agropecuarios, c. formulación de propuestas para hardware y software, d. planeación y gestión pública, gestión

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 16:26:45
Recibo No. S001267481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 832UtCM32C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de proyectos, e. servicios básicos de ingeniería, tratamiento de desechos de sólidos logística y recolección, recuperación de recursos naturales, f. estudios de desarrollo organizacional, estudios topográficos, estudio de suelos, g. Gestión educativa, administración de proyectos macro educativos, sistemas educativos, planeación de proyectos micro educativos, ayudas educativas, h. planeación y organización de sistemas de salud, diseño de sistemas de información en salud, evaluación e investigación de la población en grupos vulnerables para elaboración de proyectos en salud, servicios de salud pública general, i. implementación de políticas sectoriales en turismo, j. construcción, organización y administración de recursos físicos, diseños arquitectónicos, k. Participar en otras sociedades o en las que tengan como objeto principal La prestación de un servicio o la provisión de un bien indispensable para cumplir su objeto social, así como asociarse en desarrollo de su objeto social, con personas nacionales o extranjeras o formar consorcios con ellas, y l. En general, celebrar cualquier acto o contrato que tienda en forma directa al cumplimiento del objeto social. 11. Incrementar por medio de la capacitación el nivel de eficiencia y eficacia de los procesos en la entidad, perfeccionar las habilidades ejecutivas, gerenciales, administrativas y técnicas, promover el desarrollo del recurso humano identificado y comprometido con los objetivos, de las entidades públicas y privadas e impulsar la preparación permanente de Los funcionarios y empleados. 12. Orientar en el establecimiento e implantación de la estructura de gestión institucional y ajustes administrativos de acuerdo con las apuestas derivadas del direccionamiento político de la entidad, con el fin de lograr coherencia entre las decisiones, las directrices estratégicas y la gestión. 13. Orientar en el diseño, seguimiento, evaluación y Control en la Implementación del modelo estándar de control interno -MECI-. 14. Orientar y Capacitar la Implementación de los sistema de gestión de la calidad a las empresas públicas y privadas. 15. Orientación y capacitación para la implementación de procesos integrales de fortalecimiento financiero orientado a la sensibilización y diagnóstico para la realización del saneamiento contable en las entidades públicas y privadas. 16. Orientación en la gestión de acciones requeridas para la administración del riesgo, en la identificación, análisis, valoración y sensibilización, en cumplimiento de políticas de gestión de gobierno impartidas para el sector. 17. Acompañamiento y asesoría en la suscripción y seguimiento a planes de mejoramiento institucional. 18. Revisión y ajuste de las versiones del manual de procesos y procedimientos a la realidad legislativa y a las necesidades de la entidad, 19. Diseño, revisión y ajustes a planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial. 20. Orientar en la definición de un conjunto de elementos que contribuyan tanto a la organización de los sistemas de presupuestación municipal como a la agilización y modernización de los procesos de formulación y ejecución del presupuesto en la en cada vigencia. 21. Orientar y capacitar en el análisis, programación y evaluación del marco fiscal de mediano plazo. 22. Orientar y capacitar el análisis, programación y evaluación del Plan financiero. 23. Orientar y capacitar el análisis, programación y evaluación del Plan operativo anual de inversiones - POAI-24. Orientar y capacitar en la Preparación, Elaboración y Programación del Proyecto de Acuerdo y decreto de liquidación de presupuesto general de las entidades. 25. Orientar y capacitar en la elaboración, análisis y evaluación del plan anual mensualizado de Caja (PAC). 26. Orientar y capacitar la elaboración de los actos administrativos (Acuerdos - Decretos, Resoluciones) que demanda las modificaciones del presupuesto general de las entidades en cada vigencia fiscal. 27. Orientar y capacitar en la elaboración del acto administrativo de la relación de constitución de cuentas por pagar y reserva de apropiación del presupuesto en cada vigencia. 28. Orientación y capacitar en la Información básica para la toma de decisiones de las entidades públicas y privadas. 29. Orientar la elaboración de los informes de gestión en cada vigencia fiscal de las entidades públicas y privadas. 30. Orientación y capacitar en la elaboración y presentación de informes a los entes de control del nivel nacional. 31. Diseño, orientación y capacitación para la adopción y ajuste del código de rentas, la normatividad sustantiva tributaria, el procedimiento tributario y el régimen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 16:26:47

Recibo No. S001267481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 832UICM32C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sancionatorio tributario para las entidades territoriales del orden municipal, departamental y nacional. 32. Orientar en la vigilancia del cumplimiento de los planes y programas de trabajo, evaluar su realización, detectar desviaciones y proponer medidas correctivas, fortalecimiento con ello la toma de decisiones de las entidades públicas y privadas. 33. Orientar y capacitar en definición de la información de los organismos y dependencias administrativas, para conocer el grado de avance de los planes y programas a su cargo. 34. Orientar y capacitar en la Identificación de desviaciones en el cumplimiento de los planes y programas, proponiendo las medidas correctivas en las entidades públicas y privadas. 35. Orientar la toma de decisiones de los empleados de entidades públicas y privadas, mediante información periódica sobre el proceso y resultados del control de gestión. 36. Orientar en el fortalecimiento de la gestión institucional, mediante el desarrollo de sistemas de procesos por dependencias que transformen el establecimiento e implantación de la estructura de acuerdo con las apuestas derivadas del direccionamiento estratégico de la entidad, con el fin de lograr coherencia entre las decisiones, las directrices estratégicas y la gestión. 37. Orientar en la realización de actividades de monitoreo y control que permitan evaluar metas estratégicas definidas para cada dependencia de las entidades en términos de su eficacia, correspondencia y coherencia con el enfoque gestión eficaz. 38. Orientar a los servidores públicos en conocimientos específicos que les permitan el mejoramiento del desempeño del cargo, teniendo en cuenta las encuestas realizadas entre los mismos. 39. Generar mediante las acciones de orientación de competencias laborales en los empleados y servidores públicos con el objetivo de incrementar la efectividad en el ejercicio de sus funciones y la gestión institucional. 40. Elevar el nivel de eficiencia en las entidades, perfeccionando habilidades para promover el desarrollo del recurso humano identificado y comprometido con los objetivos personales e institucionales y así impulsar la preparación permanente de los empleados. 41. Concienciar y sensibilizar a trabajadores acerca de la importancia de conocer los programas de salud ocupacional con el fin de cuidar la salud en pro del bienestar físico, mental y laboral. 42. Promover espacios de concientización y sensibilización acerca de la importancia de adquirir la cultura de auto capacitación en temas correspondientes al cargo y a la función específica de cada empleado. 43. Fortalecer inicialmente el área de talento humano como responsable directa del logro del desarrollo del plan anual de capacitación y bienestar social para conseguir una interacción de manera sinérgica y así hacer que cada empleado se comprometa con el alcance de sus resultados y así mismo esto se extienda a cada área involucrada en la administración. 44. Realizar proyectos de capacitación que integren recursos y saberes con el fin de prestar un mejor servicio al usuario y obtener un entorno favorable a través de alianzas, acuerdos, convenios de cooperación. 45. Capacitar para lograr que gran parte de los empleados de las entidades públicas y privadas adquieran sentido de Pertenencia con la entidad, desde el trabajo y las funciones que realizan a través de alianzas, acuerdos, convenios de cooperación. 46. Capacitar para elevar la autoestima de los empleados respecto a la importancia que tiene el desarrollo de sus funciones y su cargo en la estructura de la entidad a través de alianzas, acuerdos, convenios de cooperación. 47. Capacitar y concientizar a los funcionarios de la importancia de atender en forma adecuada a los usuarios tanto internos como externos de la entidad a través de alianzas, acuerdos, convenios de cooperación. 48. Capacitar para el mejoramiento de las relaciones interpersonales entre los empleados de la entidad con el fin de mejorar el clima organizacional a través de alianzas, acuerdos, convenios de cooperación. 49. Capacitar la disminuir la tensión de la carga laboral de los empleados a través de estrategias y de implementación de programas psicosociales, métodos convencionales y distintas modalidades de medicina alternativa aprobados por la organización mundial de la salud para estabilizar el ambiente laboral, mental y emocional de los trabajadores en las diferentes entidades públicas y privadas a través de alianzas, acuerdos, convenios de cooperación. 50. Capacitar y actualizar a los servidores públicos en temas propios de la gestión pública y así

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 16:26:48

Recibo No. S001267481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 832UICM32C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

puedan adquirir conociendo de las competencias de leyes existentes para el cumplimiento de sus funciones a través de alianzas, acuerdos, convenios de cooperación. 51. Diseñar e Implementar la puesta en marcha del plan de bienestar en las entidades públicas y privadas, con el fin de crear un ambiente de integración y satisfacción de las necesidades detectadas en el diagnóstico de los empleados y su núcleo familiar. 52. Capacitar para posibilitar y desarrollar actividades artísticas ecológicas, intelectuales artesanales y deportivas para que los empleados puedan tener alternativas variadas y diversas que respondan a necesidades de integración, identidad cultural institucional y pertenencia a las cuales pueda dar su energía y potencialidad para obtener esparcimiento que lo integre con su grupo familiar y social a través de alianzas, acuerdos, convenios de cooperación. 53. Capacitar y orientar para fomentar la integración de los empleados de las entidades públicas y privadas en actividades deportivas a través de alianzas, acuerdos, convenios de cooperación. 54. Diseñar e Implementar un programa de recreación con diversas actividades para contribuir con el buen estado físico y mental de los empleados por medio del desarrollo de estas. 55. Implementar de eventos y actividades que involucren a los funcionarios y su núcleo familiar con el fin de extender los beneficios y lograr espacios de integración entre los mismos. 56. Fortalecer el vínculo y el desarrollo, individuo, familia y sociedad, a través de programas de interés social. 57. Propiciar, formular, gestionar y ejecutar trabajos de investigación interinstitucionales que permitan mejorar la calidad de la gestión pública y privada a cargo de los órganos del estado. 58. Recopilar, organizar y sistematizar la información y herramientas obtenidas a través del trabajo interinstitucional para que esté al alcance de los órganos públicos o privados de más instituciones. 59. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos en educativos, como recreación y deporte, y planes educativos para el fomento de la salud y bienestar de los estudiantes a través de alianzas, acuerdos, convenios. 60. Promover, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de emisoras y televisión comunitaria y de interés público, en diferentes áreas. 61. Gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos agroforestales, recuperación, cuidado, manejo y preservación de los recursos naturales renovables y no renovables. 62. Ejercer interventoría técnica administrativas, financieras, contables, tributarias, presupuestales, control interno, administración de recurso humano, capacitación en gestión y finanzas públicas, desarrollo y fortalecimiento institucional, y desarrollo tecnológico en software e informática. Empresas públicas y privadas. 63. Coordinar todas las políticas y programas de desarrollo social y comunitario. 64. Desarrollo de programas y proyectos de atención y protección Integral para niños, niñas, adolescentes y/o a las familias. 65. Diseñar, promover, dirigir y orientar programas, proyectos y estrategias de atención integral de la población vulnerable: (madres y padres cabeza de hogar, mujeres en periodo de gestación, lactancia, primera infancia, niños y niñas, pubertad, adolescencia, juventud, adultez, vejez y ancianidad, desplazados, afrodescendientes, discapacitados, desplazados, comunidades de economía campesina, etnias, y toda la sociedad en general), definiendo estrategias que permitan el establecimiento de acciones en salud pública, bienestar social, educacional, cultural, recreacional, ambiental, actitudinal, comportamental y demás orientadas a la estructuración de los compromisos sociales que definan el mejoramiento de sus relaciones familiares, interpersonales, de convivencia y desarrollo social humano mediante estrategias dirigidas: a- al establecimiento de condiciones de estilos de vida saludables; b- recuperación nutricional ambulatoria; c- alimentación escolar - modalidad restaurantes escolares; d- capacitaciones, orientaciones y talleres de promoción y prevención en salud; e- apoyo psicológico; f- proveer alimentos, útiles de aseo, medicamentos para la atención integral de la población que integre el objeto social de la Asociación; g- recibir donaciones, aportes, auxilios y/o becas de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras que sean acordes o complementarias con los propósitos de la fundación. 66. Participar directa o en representación de terceros en licitaciones públicas y privadas de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 16:26:50

Recibo No. S001267481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 832UtiCM32C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier entidad particular, estatal y no gubernamental del orden nacional e internacional; pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su nombre o el de su representado. 67. Elaborar, planear, coordinar, ejecutar, administrar y/o evaluar proyectos o actividades de capacitación desarrollo comunitario, asistencia, técnica y transferencia de tecnología dirigidos a personas naturales organizaciones jurídicas públicas, privadas y no gubernamentales a través de alianzas, acuerdos, convenios. 68. Elaborar, orientar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de seguridad alimentaria recuperación nutricional a niños, niñas, jóvenes, mujeres gestantes y lactantes y adultos mayores a través de alianzas, acuerdos, convenios. 69. Promover el fomento y desarrollo de las MIPYMES en el sector agropecuario, agroindustrial, de las manufacturas, mineros, artesanal, comercial y de servicio 70. Organizar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de restaurantes escolares, hogares con madres comunitarias tradicional y familiar entre otros; en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y con las gobernaciones, las alcaldías y entidades privadas o públicas. 71. Orientar, coordinar y operar los programas de alimentación escolar como una de las estrategias diseñadas para fortalecer la política de permanencia escolar del Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual se facilita el acceso de la población objetivo a un complemento alimentario, sumando esfuerzos en la atención integral de los beneficiarios del sistema educativo público. 72. Orientar acciones que permitan contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentario. 73. Promover la implementación de proyectos pedagógicos transversales en estilos de vida saludable. 74. Ofrecer un complemento alimentario a los niños, niña y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad, durante la jornada escolar. 75. Capacitar y orientar la implementación de las buenas prácticas de manufactura (BPM), de acuerdo a lo establecido por título II condiciones básicas de higiene en la fabricación de alimentos, del Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013 a través de alianzas, acuerdos, convenios de cooperación. 76. Prestar servicios en la ejecución de programas de prevención y protección e implementación del sistema integral de atención en salud, alimentación y educación en entidades públicas y privadas especialmente en el sistema penitenciario y carcelario INPEC, casa o instituciones del menor, centros de orientación juvenil, casa de justicia, ICBF y de más Entidades públicas y privadas del orden regional, departamental, nacional e internacional y comunidad en general, prioritariamente en las siguientes áreas entre otras a) En la ejecución de programas de promoción y prevención que propendan por la conservación o rehabilitación de la salud mental de la población, b) ejecución de investigaciones encaminadas a la detección de factores que inciden en la problemática de la salud mental, con especial énfasis en el área social. 77. Ofrecer servicio de personal médico, y paramédicos, especialistas para la atención en los diferentes niveles de complejidad I, II, III y IV pudiendo realizar contrataciones con entidades prestadoras del régimen subsidiado o contribuyente en salud, (A.R.S.), entidades promotoras de salud (E.P.S) y cajas de compensación a través de alianzas, acuerdos, convenios de cooperación. 78. Suministrar a entidades territoriales, colegios, instituciones educativas y a empresas, dotación de uniformes para personal administrativo, docente y para estudiantes, igual que el suministro de material didáctico, suministro de la canasta educativa, pudiendo además participar en las convocatorias para el banco oferente y ofrecer servicio educativo a la población vulnerable y suministrar todo lo referente a la parte nutricional del niño. 79. Ejecución de programas o proyectos educativos para el trabajo y desarrollo humano. 80. Ofrecer educación inclusiva a población discapacitada con talentos excepcionales y en desarrollo de programas de formación de docentes con el enfoque

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 16:26:51

Recibo No. S001267481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 832UtCM32C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de exclusividad, prestar servicio educativo a población rural dispersa, urbano marginal, indígena y afectadas por la violencia a través de alianzas, acuerdos, convenios. 81. Prestar sus servicios técnicos y profesionales y de asesorías en programas educativos como charlas, conferencias, talleres y otros, a los entes territoriales del país, a las direcciones locales de educación y de salud, colegios, secretarías de educación y salud. 82. La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones. 83. Fomentar y gestionar proyectos de bienestar comunitario ante los sectores públicos y organizaciones no gubernamentales (O.N .G.). 84. Diseñar, planear y ejecutar y evaluar planes de promoción y prevención en salud dirigidos a las comunidades que busquen identificar factores de riesgo de enfermedades a escala individual y colectiva. 85. Fomentar el desarrollo de programas recreativos para la niñez, la familia y la comunidad generando nuevos espacios para la convivencia y participación. 86. Promover programas educativos tendientes a lograr el desarrollo en programas de salud, implementación de sistemas de garantías de calidad y mejoramiento continuo. 87. Interventorías de contratos, auditorías de cuentas, implementación de sistemas de información. 88. Diseñar y ejecutar estrategias de evaluación de planes y programas de promoción, prevención y control en salud, en las diferentes instituciones del sistema general de seguridad social en salud. 89. suministro de alimentos para la complementación de programas y proyectos sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las comunidades, con la coordinación de los entes territoriales, instituciones públicas, privadas y (ONG), ya sean nacionales o internacionales. 90. Promover la implementación de proyectos pedagógicos transversales en estilos de vida saludable. 91. Ofrecer un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, registrados en la matrícula oficial, a través de los restaurantes escolares que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad, durante la jornada escolar. 92. Diseño, implementación y manejo del plan de saneamiento básico, ajustado en cada restaurante escolar, según su entorno y necesidades, dejando como evidencia de su implementación la copia del documento en cada uno de ellos, con el fin de verificar los procesos y procedimientos implementados al interior del servicio de alimentación. 93. Suministro y dotación de uniformes, equipos, menaje, elementos de aseo y utensilios necesarios para el funcionamiento y operación de los restaurantes escolares. 94. implementación de un programa de salud ocupacional y seguridad industrial, entendido como el conjunto de conocimientos, procedimientos y actividades dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales del lugar de trabajo que pudieran ocasionar enfermedades, destruir la salud y el bienestar o crear malestar significativo entre los trabajadores y usuarios a través de alianzas, acuerdos, convenios. 95. Orientar el aprovechamiento de los residuos reciclables, convenios con organizaciones dedicadas a la gestión de los residuos sólidos, lumbricultura, compostaje, reciclaje, entre otras opciones. 96. Dirigir, organizar, coordinar y apoyar la organización de eventos académicos (congresos, simposios, seminarios, conferencias etc.), con el fin de desarrollar actividades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes, docentes y padres de familias de las instituciones educativas de educación básica, media y superior del orden departamental, regional, nacional e internacional. 97. Prestar el servicio de transporte de cargas y de personal profesional. 98. Brindar atención integral a los niños y jóvenes en situaciones irregular a través de acciones que le garanticen una integración social, familiar, educativa y laboral. 99. Suministrar toda clase de implementos e insumos necesarios para la prestación de servicios en salud, suministros de todo tipo de drogas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 16:26:51

Recibo No. S001267481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 832UICM32C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

farmacéuticas, antihistamínicos, antibióticas, anti inflamatorios, analgésicos, antihelmínticos, anti protozoarios, antimicóticos, antiespasmódicos, antiemético, anticonvulsivo, anticonceptivos, preservativos, relajantes musculares, antigripales, formulas infantiles, suplementos, complementos, medico quirúrgicos odontológicos, visuales y de laboratorio entre otros además insumos hospitalarios, equipos e instrumentos hospitalarios y de todo del área, de la salud entre ellos multivitámicos, desparasitantes, y todo lo relacionado con el tema de la salud preventiva. 100. Diseñar, orientar, implementar programas integrales de salud visual que contemple actividades de prevención, promoción, educación y atención a la población en general a través de alianzas, acuerdos, convenios. 101. Recibir en calidad de donación, herencia, subsidio, arrendamiento, comodato, y cualquier otro tipo de figura jurídica comercial contemplada en el código de comercio equipos, maquinaria, terreno, transferencia de tecnología, herramientas, recursos económicos, y tecnológicos, insumos agropecuarios, y/o agroindustriales, entre otros, proveniente de personas naturales, jurídicas, gubernamentales, privadas y no gubernamentales, del orden nacional e internacional. 102. Beneficiar a personas, programas de educación formal y no formal, mediante convenios y contratos con instituciones de educación superior u otras organizaciones no gubernamentales en temas relacionados con la gestión que desarrollan los órganos públicos y privados de nivel internacional, nacional y territorial. 103. Emprender, instituir y realizar cursos, seminarios talleres, conferencias, foros, encuentros, investigaciones y publicaciones que contribuyan al desarrollo técnico, socioeconómico, ambiental y a la participación comunitaria. 104. Generar e implementar acciones de formaciones laborales en cuanto a formación para el trabajo, formación en un oficio y practica laboral en empresas legalmente constituidas, donde se proyecten a la comunidad. 105. Establecer, gestionar e implementar programas educativos de estudios técnicos y tecnológicos, celebrar convenios con instituciones universitarias de la ciudad o del país, para cumplir con actividades propias de su objeto, además fomentar la creación de empresas a través de la oferta de diplomados, programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, programa de extensión y cátedras especiales entre otras para las micro, pequeñas y medianas empresas mi pymes y promover e impulsar el espíritu empresarial, apoyando la creación de empresas fomentando la cultura emprendedora, para que las comunidades puedan crecer, según su propia dinámica. 106. Dar y recibir donaciones en el ámbito nacional e internacional y destinar los excedentes de su ejercicio al cumplimiento de su objeto y en general desarrollar cualquier acto necesario para el cumplimiento de sus objetivos. 107. Establecer convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, tanto internacionales, nacionales, como autónomas y locales para la obtención de recursos de toda índole que posibiliten el cumplimiento de los fines de la función. 108. La Asociación podrá celebrar cualquier tipo de contratos o convenios que valla en pro de mejorar la calidad de vida a las comunidades, mediante acciones del mejoramiento de vivienda, problemas sociales y ambientales, suministro de alimentos, que permita habilitarla conservando y manteniendo los sistemas construidos, fortaleciendo las relaciones entre las comunidades, su medio ambiente y las instituciones. 109. Intervenir en la ejecución de proyectos de infraestructuras como ejecutor directo cuando los municipios demanden la intervención de la Asociación sea en el sector, salud, educación, saneamiento básico, equipamiento municipal, deporte, cultura, población infantil, y primera infancia, tercera edad, mujer, vivienda de interés social, entre otras. 110. Elaborar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos de recuperar y preservar el ecosistema y promocionar el potencial eco turístico de la zona de playas y el ecosistema de manglares existentes en las subregiones costaneras compartiendo las estrategias de acción entre los municipios cercanos que les sea de más fácil acceso al cliente de tal manera que se puedan realizar promociones diversas a más bajo costo. 111. Administrar y disponer el patrimonio propio. 112. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos dirigidos a la población discapacitada, desplazada y desmovilizados de los diferentes grupos armados ilegales y fuerza pública de Colombia. 113.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 16:26:52

Recibo No. S001267481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 832UtCM32C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de atención y prevención de desastres ocasionados por fenómenos naturales. 114. Suministro de materiales, equipos e insumos necesarios para el buen desarrollo pedagógico en las diferentes instituciones educativas y otras instituciones. 115. suministro de computadores partes y todo lo relacionado con la ingeniería de sistemas software y hardware, suministros de ecosistema digitales. 116. promover el uso de las ciencias y las TIC en todos los sectores de su ecosistema digital infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios. 117. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar, y/o coordinar proyectos dirigidos a la organización de eventos culturales, deportivos, recreativos y musicales. 118. La fundación prestará asistencia técnica rural directa agropecuaria a especies menores y piscícolas, para pequeños y medianos productores, según decreto 2980 de 2004, ley 607 de 2000, decreto 3199 de 2000 mediante resolución 000189 de 2005 del ministerio de agricultura. 119. Atender aspectos relacionados con la parte contable, administrativa y de organización empresarial, estudio de factibilidad, pre factibilidad, elaboración, ejecución de proyectos, elaboración de proyectos, elaboración de planes de desarrollo, organización de eventos, obras civiles y arquitectónicas, exploración y administración agropecuaria, promoción, constitución y consolidación de organizaciones de participación comunitarias y/ o, productivas. 120. Suministros de productos alimenticios del reino vegetal, del reino animal, productos y materias, productos textiles papelería en general, productos hospitalarios, aparatos medico quirúrgicos, productos de artesanías y accesorios. Alquiler de equipos para la construcción, suministro de materiales para la construcción, compra y venta de bienes raíces, compra venta e importación de vehículos, maquinarias equipos de cómputo y comunicación, muebles y enceres. 121. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior del orden cultural, deportivo, cívico, musical a través de alianzas, acuerdos, convenios. 122. La fundación podrá realizar convenios o asociación temporal con fundaciones que protejan los derechos de los animales abandonados y maltratados, y podrán realizar campañas de prevención de la natalidad en caninos y felinos abajo costo así mismo campañas gratuitas de salud para las poblaciones de bajos recursos realizando prevención y promoción de la salud publica animal. 123. Diseño, implementación, fortalecimiento y mantenimiento de estrategias que permitan la operatividad del coso municipal, con el fin de realizar la recolección, transporte, cuidado y alimentación de los animales de las diferentes especies que se encuentren en las vías públicas sin propietario. 124. Apoyo en la coordinación, desarrollo y ejecución de programas Promoción, Prevención, Vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas transmitidas por vectores a través de alianzas, acuerdos, convenios. 125. Apoyo en la coordinación, desarrollo y ejecución de programas de Promoción y Prevención en salud extramural a través de alianzas, acuerdos, convenios. 126. Contratar todas las actividades lícitas con entidades públicas, mixtas y privadas, personas naturales o jurídicas y suministrar toda clase de bienes y servicios. 127. Implementar estrategias de promoción de la salud y la prevención de las enfermedades a través de alianzas, acuerdos, convenios. 128. Desarrollar acciones en el componente de la Salud pública que se orienten a la educación y la atención de población sana, en quienes se deben promover la elección de hábitos suficientemente saludables para que eviten la enfermedad y se generen familias, comunidades y un ambiente saludable. 129. Orientar, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud a través de alianzas, acuerdos, convenios. 130. Orientar, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la protección de la salud publica en el ámbito nacional a través de alianzas, acuerdos, convenios. 131. Implantación de proyectos para población en condiciones especiales a nivel nacional. 132. Fortalecimiento institucional y comunitario para la atención psicosocial y salud integral a la población en general a través de alianzas, acuerdos, convenios. 133. Orientar, formular y promover, planes programas y estrategias que contribuyan a minimizar o eliminar los factores de riesgo que afectan la salud de la población, buscando propiciar una mejor calidad de vida a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 16:26:52

Recibo No. S001267481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 832UICM32C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de alianzas, acuerdos, convenios. 134. Garantizar la continuidad y ampliación de los servicios sociales orientados a la protección social. 135. Desarrollar actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y atención a las poblaciones especiales, tales como población en situación de desplazamiento, discapacitados, adultos mayores, menor trabajador, entre otros a través de alianzas, acuerdos, convenios. 136. Orientar el mejoramiento la seguridad en el trabajo disminuir las enfermedades laborales de los empleados de empresas públicas y privadas. 137. Orientar la articulación de acciones intersectoriales para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres. 138. Orientación en la formulación e implementación de la política pública en salud bucal. 139. Orientar el fortalecimiento en la estrategia de atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia, del rol de la familia para proteger la salud oral y generar hábitos higiénicos para su mantenimiento. 140. Orientar estrategias de información a las embarazadas y de educación al personal de salud sobre la importancia del componente de salud oral en el control prenatal. 141. Mejoramiento en estrategias de intervención a grupos informales mediante jornadas lúdicas preventivas de salud en el trabajo. 142. Elaboración de cartillas educativas, como una estrategia de comunicación con los trabajadores informales. 143. Orientación al monitoreo a expendio de carnes, queso, pescado y pollo en los territorios donde se desarrolla el programa de salud en el hogar y aplicación de instructivo de investigación a expendio de carnes, pescado, pollo y queso. 144. Desarrollo de actividades de promoción y prevención en salud del trabajo a trabajadores informales a través de alianzas, acuerdos, convenios. 145. Prevención de Enfermedades Crónicas no transmisibles mediante la información de la tabla de los alimentos, para qué sirve, cómo puede beneficiar la salud y cómo puede ayudar a prevenir enfermedades. 146. Garantizar la salud sexual y reproductiva de toda la población, promoviendo la práctica de los derechos sexuales y reproductivos con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a los grupos con necesidades específicas, para mejorar la calidad de vida y fomentar el ejercicio de una sexualidad sana y responsable; con la participación de todos los actores del sistema general de seguridad social según sus competencias a través de alianzas, acuerdos, convenios. 147. Impulsar en la población medidas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad y estimular la atención institucional de los temas prioritarios en SSR a través de alianzas, acuerdos, convenios. 148. Desarrollar acciones de vigilancia epidemiológica de los eventos que afectan la SSR, como factor fundamental para la toma de decisiones a través de alianzas, acuerdos, convenios. 149. Determinar la calidad y oportunidad de la atención en los eventos de Salud Sexual y reproductiva, evaluar el impacto de las acciones generadas mediante la creación de indicadores a través de alianzas, acuerdos, convenios. 150. Fortalecer la atención integral de S.S.R. del adolescente, para que los actores del sector Salud tengan planes de S.S.R. dirigida a esta población a través de alianzas, acuerdos, convenios. 151. Promover los factores protectores para el ejercicio de una sexualidad Sana, segura, autónoma, responsable con el fin de prevenir y controlar las I.T.S. y el VIH a través de alianzas, acuerdos, convenios. 152. Implementar mecanismo de vigilancia en Salud pública de la violencia doméstica y sexual que permitan obtener una información estadística completa y confiable que sirva para orientar la acciones e interactuar con la comisaría de familia a través de alianzas, acuerdos, convenios. 153. Promocionar y gestionar población sexualmente activa del área urbana y rural los métodos diversos, seguros, aceptables y con fiable para la planificación familiar a través de alianzas, acuerdos, convenios. 154. Caracterizar social y económicamente a la población en general, teniendo como sustento las condiciones de ciclo vital y género. 155. Implementación de estrategias que orienten la formación vocacional como consecuencia de la interacción de valores que minimicen la propagación y habituación del bullying o matoneo en las instituciones y centros educativos a través de alianzas, acuerdos, convenios. 156. Elaborar con base en la psicología y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 16:26:53

Recibo No. S001267481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 832UICM32C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pedagogía temas educativos, familiares y de desarrollo humano del individuo en el entorno social en que se desarrolla a través de alianzas, acuerdos, convenios. 157. Lograr un cambio de mentalidad en aquellos padres de familia que presenten dificultad en temas familiares y educativos a través de alianzas, acuerdos, convenios. 158. Propiciar ambientes educativos con base a la prevención del bullying en las instituciones educativas a través de alianzas, acuerdos, convenios. 159. Implementación de estrategias que orienten la construcción y fortalecimiento de capacidades de las familias y comunidades para apoyar la promoción del desarrollo integral en salud de los niños y niñas (0 - 5 años de edad) a través de alianzas, acuerdos, convenios. 160. Generar procesos de formación con las familias de niños, niñas y adolescentes de las familias seleccionadas, para una adecuada comunicación intrafamiliar a través de alianzas, acuerdos, convenios. 161. Promover desde el sector salud las capacidades de la familia y la comunidad que aportan al desarrollo integral de las Niñas y niños a través de alianzas, acuerdos, convenios. 162. Proponer procesos y metodologías para la construcción y fortalecimiento de capacidades de la familia y la comunidad en la promoción del desarrollo integral de las niñas y niños a través de alianzas, acuerdos, convenios. 163. Proponer mecanismos de seguimiento y evaluación del proceso de fortalecimiento y construcción de capacidades en la familia y la comunidad para promover el desarrollo integral de niñas y niños a través de alianzas, acuerdos, convenios. 164. Diseño, desarrollo, producción y ejecución del plan de comunicaciones y del plan de medios para la difusión de mensajes institucionales, que permitan la proyección audiovisual de videos de contenido institucional, administración de páginas web institucionales, impresión y difusión de información institucional escrita (revistas, periódicos, folletos) como estrategia comunicativa y de fortalecimiento institucional.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio de la fundación estará integrado por: a. Por el aporte inicial, de un salario mínimo legal vigente, donado por los miembros fundadores y miembros asociados personas naturales al momento de hacerse miembros y por aportes fijos, periódicos o eventuales de sus miembros. . b. Por las donaciones, aportes y/o auxilios en dinero o bienes que reciba la fundación, de las entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras, y/o de personas naturales y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras por considerar conveniente su finalidad y decidan apoyarla. c. Por las herencias, legados y en general por todos los demás bienes muebles y/o inmuebles que a cualquier título adquiera y por el rendimiento de los mismos. d. En general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la junta directiva: El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación progreso, gestión y vida - progresvida y es elegido por la asamblea general para periodos de (4) cuatro años con posibilidad de ser reelegido automáticamente. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: son funciones del presidente de la asamblea y junta directiva: a) Actuar como



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 16:26:53
Recibo No. S001267481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 832UtCM32C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal de la fundación progreso, gestión y vida - progesvida. b) Convocar y presidir con los límites que señalen los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la Fundación progreso, gestión y vida - progesvida. c) Velar por los intereses de la fundación progreso, gestión y vida - progesvida debiendo firmar las actas, contratos, convenios, licitaciones, uniones temporales, correspondencia especial, y todos los documentos emanados de la fundación progreso, gestión y vida - progesvida, sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación progreso, gestión y vida - progesvida. e) Ordenar los gastos y firmar los pagos dentro de sus limitaciones f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación progreso, gestión y vida - progesvida y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la asamblea general un informe escrito sobre la marcha de la fundación progreso, gestión y vida - progesvida y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación progreso, gestión y vida - progesvida. i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación progreso, gestión y vida - progesvida. j) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación progreso, gestión y vida - progesvida. k) Representar judicial y extrajudicialmente a la fundación progreso, gestión y vida - progesvida, en procesos judiciales y/o actuaciones administrativas o ante terceros y otorgar poderes especiales a terceros para que lleven a cabo dicha representación. l) Procurar y lograr las donaciones de las personas naturales y/o jurídicas para el buen funcionamiento de la fundación progreso, gestión y vida - progesvida. m) Las demás que le asignen las normas legales, estatutarias, reglamentarias o la asamblea general.

Funciones del vicepresidente sustituirá al presidente en ausencia de éste, motivada por enfermedad o cualquier otra causa, y tendrá las mismas atribuciones que él.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Entre las funciones de la junta directiva está: autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos, realizar licitaciones, aceptar uniones temporales (consorcios). Y las demás que se soliciten.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 35058 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	SAMUEL ESTEBAN RAMOS PADILLA	C.C. No. 15.725.424
SUPLENTE	EDWIN MAURICIO ARIAS	C.C. No. 93.135.386



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 16:26:53
Recibo No. S001267481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 832UtCM32C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 006 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 35056 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SAMUEL ESTEBAN RAMOS PADILLA	C.C. No. 15.725.424
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDWIN MAURICIO ARIAS	C.C. No. 93.135.386
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAY ALFREDO MACHADO COGOLLO	C.C. No. 1.067.907.187

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 006 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 35057 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YUVALY MARIA OROZCO OROZCO	C.C. No. 30.777.961	57737-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 006 del 12 de enero de 2024 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

35055 del 30 de abril de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/09/2026 - 16:26:53
Recibo No. S001267481, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 832U_tCM32C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/22> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$778.949.143,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***